



**ACTA DE GERENCIA N° 29:** En la Ciudad de Charata, departamento de Chacabuco de la Provincia del Chaco, a los 16 días del mes de noviembre de 2021, se reunió en la Sede Social sita en la calle Pringles N°221 de esta ciudad, los Sres. Gerentes de LIPSA S.R.L. (en adelante, la “Sociedad”) con la asistencia de un representante de la Comisión Fiscalizadora, siendo las 15 horas. Preside la reunión el Sr. Daniel Moudjoukian. Encontrándose reunido el quorum legal y estatutario para sesionar, se declara legalmente constituida la Reunión de Gerentes, y seguidamente se pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Prórroga de las subdelegaciones realizadas en oportunidad de aprobar los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en cuotas sociales) por un monto máximo en circulación de hasta U\$S20.000.000 (Dólares estadounidenses veinte millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) mediante reunión de gerencia de fecha 16 de septiembre de 2020.** Toma la palabra el Sr. Moudjoukian, e informa a los Señores Gerentes que, con motivo de haber operado el vencimiento del plazo estipulado por el Artículo 1° del Capítulo II del Título II Normas de CNV (T.O. 2013 y mod.) para la subdelegación de facultades de la Gerencia, y siendo necesario que las mismas se encuentren vigentes para firmar los documentos relacionados con la autorización de ingreso al régimen general de oferta pública de Obligaciones Negociables y la aprobación del Prospecto de Programa (el “Prospecto”), el Sr. Moudjoukian propone renovar por el plazo máximo permitido por las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) la subdelegación de facultades realizada en el Acta de Gerencia de fecha 16 de septiembre del 2020 a favor de los Subdelegados allí detallados. Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Gerentes **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Moudjoukian en su totalidad. Finalmente, se pone a consideración de los presentes el segundo y último punto del Orden del Día previsto para la presente reunión: **2) Autorizaciones.** Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Moudjoukian mociona para que se autorice a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Juan Pedro Sanguinetti, Mariana Troncoso, Pilar María Domínguez Pose, Francisco Rojas Andri, Rodrigo Cordoba, Carolina Mercero, Sofia Reymundo y/o a quienes éstos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen las presentaciones que puedan corresponder ante la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), el Mercado Abierto Electrónico (el “MAE”), cualesquiera otras bolsas o mercados de valores de la Argentina o del exterior, la Caja de Valores S.A. (“CVSA”), el Boletín Oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales en los cuales se presente el Prospecto o los correspondientes suplementos de prospecto, soliciten la autorización de oferta pública, listado, negociación, depósito o custodia de las Obligaciones Negociables, tomando vista de las actuaciones, teniendo la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites, retirar copias, realizar notificaciones, suscribir, inicialar y publicar toda la documentación que resulte necesaria, incluyendo sin limitación, las versiones definitivas del Prospecto, los correspondientes suplementos de prospecto, los contratos de colocación, edictos, avisos de emisión, avisos de suscripción, avisos de resultados, avisos de diario o cualquier otro aviso complementario. Adicionalmente, se los autoriza a realizar cuantos más trámites fueren menester para obtener las aprobaciones necesarias para la autorización del Prospecto del Programa y la eventual emisión de Obligaciones Negociables. Luego de un intercambio de ideas, los señores Gerentes **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Moudjoukian. No habiendo más asuntos que tratar finalizó la reunión siendo las 18 horas.

Cristian Alejandro Moudjoukian

Daniel Moudjoukian